



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
RECIBIDO



22 FEB 2017

HORA  
2:37 PM

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA SEDE MEDELLÍN  
NOMBRE QUIEN RECIBE SALB  
SUJETO A VERIFICACIÓN DE CONTENIDO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga en el periódico El Espectador o El Tiempo -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Piso 6º (Antigua sede del Seguro Social), Medellín (Antioquia).

Por Auto Interlocutorio No. 085 del nueve (09) de febrero de dos mil diecisiete (2017), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con radicado No. 05000-31-21-001-2017-00023-00, instaurada por el señor **ARMANDO ANTONIO DE LA MERCED QUINTERO BEDOYA (C.C. 15.378.877)**, quien actúa representado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

La solicitud recae sobre los bienes inmuebles que a continuación se describen:

**Predio “El Turpial 1”:**

NATURALEZA DEL PREDIO:	Privado
RELACIÓN JURÍDICA:	Poseedor hereditario
VEREDA:	Getsemaní
CORREGIMIENTO:	Cabecera Municipal
MUNICIPIO:	Montebello
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	467-2-001-000-0024-00118-0000-00000
FICHA PREDIAL:	14903111
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	023-3818 de Santa Bárbara
ÁREA SOLICITADA:	1 hectárea, 4683 m <sup>2</sup>

### LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 50358 en línea quebrada que pasa por los puntos 1, 50363 en dirección nororiental hasta llegar al punto 2 con María Gerzón Barón en 58,67m
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada que pasa por el punto 172656 en dirección sur hasta llegar al punto 172653 con el Camino Real La Ceja en 142,96 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 172653 en línea quebrada que pasa por el punto 172654 en dirección occidente hasta llegar al punto 3 con la Quebrada Cañados Juntos en 140,47 m
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 50393 con Mateo Villada en 52,65 m Continúa desde el punto 50393 en línea recta en dirección nororiental hasta llegar al punto 50358 con Fabio Acroyave en 73,13m.

### COORDENADAS GEOGRÁFICAS:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
50358	1149946,211	841157,7842	5° 57' 1,039" N	75° 30' 42,666" W
1	1149959,505	841204,164	5° 57' 1,474" N	75° 30' 41,485" W
50363	1149962,358	841219,3105	5° 57' 1,568" N	75° 30' 40,993" W
2	1149966,353	841221,4374	5° 57' 1,599" N	75° 30' 40,924" W
172656	1149910,901	841259,1325	5° 56' 59,897" N	75° 30' 39,694" W
172653	1149837,494	841278,4577	5° 56' 57,510" N	75° 30' 39,060" W
172654	1149825,386	841256,4516	5° 56' 57,114" N	75° 30' 39,774" W
3	1149837,77	841141,7664	5° 56' 57,507" N	75° 30' 43,503" W
50393	1149887,45	841124,2496	5° 56' 59,123" N	75° 30' 44,076" W

### Predio "El Turpial 2":

NATURALEZA DEL PREDIO:	Privado
RELACIÓN JURÍDICA:	Propietario
VEREDA:	Getsemaní
CORREGIMIENTO:	Cabecera Municipal
MUNICIPIO:	Montebello
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	467-2-001-000-0024-00115-0000-00000
FICHA PREDIAL:	14903108
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	023-3820 de Santa Bárbara
ÁREA SOLICITADA:	0 ha, 5668 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS</b>	

NORTE:	Partiendo desde el punto 172659, en línea quebrada que pasa por el punto 4 en dirección suroriente hasta llegar al punto 3 con Armando Quintero Bedoya en 95.5 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 172658 con Kiosés Villada en 50.18 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 172658 en línea quebrada que pasa por el punto 172661 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 172660 con caña que lo separa del predio de Teresa Ríos en 143.93 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 172660 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 172659 con Omar Bedoya en 30.22m.

### COORDENADAS GEOGRÁFICAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (" ' ")	LONG (" ' ")
172659	1149867,652	840985,6282	5° 56' 58,467" N	75° 30' 48,548" W
4	1149858,667	841042,5831	5° 56' 58,177" N	75° 30' 46,728" W
3	1149838,269	841075,5153	5° 56' 57,516" N	75° 30' 45,653" W
172658	1149793,719	841098,8355	5° 56' 56,070" N	75° 30' 44,895" W
172661	1149806,782	840993,7392	5° 56' 55,486" N	75° 30' 48,312" W
172660	1149839,809	840974,8797	5° 56' 57,560" N	75° 30' 48,927" W

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en alguno de los periódicos señalados en el auto admisorio de la solicitud, y en una radiodifusora local del municipio de Montebello -o con sintonía en ese municipio-.

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

*Maryluz Agudelo Franco*  
**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
 Secretaria

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Fijado en la Secretaría del despacho el día 23 del mes de febrero de 2017, a las 8:00 a.m.

*Maryluz Agudelo Franco*

---

**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**

**Secretaria**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Desfijado el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m.

---

**Secretario (a)**